



## MESA DE ENTRADAS



30

07

24

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8461/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se instalen reductores de velocidad sobre  
calle J. A. Roca en su intersección con calle San Juan.

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPañAN: LENCI - BALBUENA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

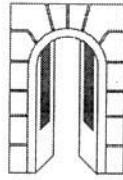
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Rochet*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO :**

La Ley orgánica de municipalidades N° 2756.

**CONSIDERANDO**

Que calle Julio A Roca es una importante arteria de conexión y alta transitabilidad sumado a que es de doble circulación, situación que viene generando diversos accidentes, puntualmente en su intersección con calle San Juan ya que en el citado cruce no cuenta con reductores de velocidad.

Que sobre calle Julio a Roca se colocaron reductores de velocidad en las intersecciones con calles, Alvear, Intendente Andreu, 12 de octubre e Independencia para facilitar el paso de adultos y niños de a pie o que circulan en bicicletas hacia los establecimientos educativos cercanos, lo que minimiza los riesgos de accidentes, pero en la intersección con calle San Juan no se encuentra uno, lo que genera que los conductores de los rodados incrementen la velocidad de sus vehículos en ese tramo.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmante elevan el siguiente proyecto.

**DECRETO**

Art. 1º: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda, instale reductores de velocidad sobre calle Julio A Roca en su intersección con calle San Juan con sus respectivos carteles de señalización.

Art. 2º: De Forma

Dado en sala de bloque "Fuerza del territorio" a los 30 días del mes de Julio de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
30.07.2024	
Anotado por: <i>ABRA</i>	
Archivado por:	

*[Signature]*  
ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

*[Signature]*  
ANDREA BALBUENA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

*[Signature]*  
PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ